



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA



CIRCULAR No. 0335

DE: JULIÁN FERNANDO GÓMEZ ROJAS
Secretario de Educación y Cultura

PARA: RECTORES, COORDINADORES, DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

ASUNTO: LINEAMIENTOS PARA LA RENOVACIÓN DE LA MATRICULA DE ALUMNOS ACTIVOS Y NUEVOS PARA LA VIGENCIA 2024

FECHA: 10 de Noviembre 2023

De acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 1502 del 21 de Abril de 2023, emitida por la Secretaría de Educación Cultura del Departamento del Tolima, y avanzando con el proceso de Gestión de Cobertura Educativa en las Instituciones Educativas Oficiales para la vigencia 2024, continúan las actividades de **RENOVACIÓN MATRICULA ALUMNOS ACTIVOS Y MATRICULA DE ALUMNOS NUEVOS**, para lo cual se da apertura en el SIMAT a partir del **01 de diciembre de 2023 y hasta el 26 de enero de 2024**, bajo los siguientes lineamientos:

- **RENOVACIÓN MATRICULA ALUMNOS ACTIVOS:** La Matrícula se realiza por el módulo **Matrícula – Promoción y Matricula Oficial** - se da click en buscar Institución, se selecciona la sede, jornada, grado, grupo y se da click en buscar, el sistema arroja los estudiantes que se encuentran en estado **Asignado por continuidad 2024 y reprobado 2023**, se seleccionan los estudiantes, verificando que el nuevo estado sea matriculado y se da click en guardar.
- **MATRICULA ALUMNOS NUEVOS:** Los estudiantes que en la etapa de Inscripción de alumnos nuevos quedaron registrados en el sistema en estado **“Inscrito 2024”**, en esta nueva etapa deben pasar a estado **“Asignado”** y luego a estado **“Matriculado”**

La Asignación se realiza por el **módulo Inscripciones – Asignación Rector** – digita el código DANE o nombre de la Institución Educativa y se da click en buscar

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8°
www.sedtolina.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1801 – Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
CIRCULAR 335



Instituciones; cuando el Sistema despliegue los datos de la Institución debe seleccionarla, elegir el grado, el modelo educativo y buscar; el SIMAT lista los estudiantes que se encuentran en estado Inscrito para el grado y modelo antes elegido; se da click en el recuadro asignar, se selecciona el consecutivo de la sede, jornada, grupo y fuente de recursos que debe ser **SGP** y guardar

La Matrícula se realiza por el **módulo Matrícula – Promoción y Matricula Oficial** - se da click en buscar Institución, se selecciona la sede, jornada, grado, grupo y se da click en buscar, el sistema arroja los estudiantes que se encuentran en estado asignado 2024, se seleccionan los estudiantes, verificando que el nuevo estado sea **matriculado** y se da click en guardar.

Si un estudiante NO ES PROMOVIDO al grado siguiente, antes de matricularlo en la vigencia 2024, se le debe registrar la reprobación en el SIMAT; después de matriculado no se puede REPROBAR.

Las instituciones Educativas oficiales, deben registrar en el SIMAT la MATRICULA DE ALUMNOS NUEVOS para el año 2024, del 01 de Diciembre de 2023 al 26 de enero de 2024.

Se solicita a las Instituciones educativas, revisar la calidad y completitud de la información registrada en el SIMAT, se debe verificar la fecha de nacimiento, nombres y apellidos completos, país de origen; revisar y corregir la dirección (Departamento y Municipios) de residencia y no debe existir ningún estudiante con tipo de documento NES.

Se debe dar cumplimiento con los datos de la caracterización de la matrícula de la población Vulnerable (étnicos, víctimas del conflicto armado, discapacidad, Sistema de responsabilidad penal, - (SRPA), en el SIMAT; se debe tener en cuenta el “**Autorreconocimiento**”: el cual hace referencia al sentido de pertenencia que expresa una persona frente a un colectivo de acuerdo con su identidad y formas de interactuar en y con el mundo. Se refiere a la conciencia individual de compartir ciertas creaciones, instituciones y comportamientos colectivos de un determinado grupo humano. En este contexto, cada persona libremente y por si misma se reconoce como perteneciente a un grupo étnico y/o condición vulnerable, por compartir, practicar, y/o participar de valores, conceptos, usos y costumbres específicos y distintivos. Por lo tanto, no es procedente solicitar a los padres de familia o acudientes documento soporte que acredite tal condición.

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8°
www.sedtolina.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1801 – Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
CIRCULAR 335



Es de recordar, que la asignación de la estrategia del Programa de Alimentación Escolar PAE, se hace de acuerdo con la Matrícula reportada en el SIMAT, por lo que se requiere que la Matrícula se renueve y registre oportunamente y con calidad en el Sistema.


JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS
Secretario de Educación y Cultura

Aprobó: Juan Carlos Acero Hernández / Director Cobertura Educativa



Proyectó: Fanny Moica Susunaga / Profesional Especializada Cobertura Educativa



EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8°
www.sedtolina.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1801 – Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia